

BOLETÍN N° 94 - 26 de abril de 2021

CAPARROSO

Aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2021

Aprobada inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general único para el ejercicio de 2021, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 60, de fecha 16 de marzo de 2021.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado alegaciones a la misma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en el artículo 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, queda definitivamente aprobada.

En resumen, las modificaciones consisten en adaptar bases existentes a los distintos cambios normativos que se han producido, siendo especialmente relevante la modificación de las bases 9, 10, 11 y 14, relativas a la tramitación de las modificaciones de crédito, en las que se han reflejado las modificaciones introducidas por la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra en esta materia.

El texto íntegro de las bases de ejecución del presupuesto modificadas se halla a disposición de las personas interesadas en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Caparroso, accediendo a través del siguiente enlace: <http://www.caparroso.es/transparencia/situacion-economico-financiera/>.

Estas modificaciones de las bases de ejecución del presupuesto 2021 entrarán en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Caparroso, 13 de abril de 2021.–El alcalde, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2105896